

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Montevideo,

ASUNTO Nº 318/2018.

17 AGO 2018

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de enero de 1988, por la que se designó al señor Bruce Motta Maduro, en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Colón, Provincia de Colón, República de Panamá;-----

**CONSIDERANDO:** el informe de fecha 18 de julio de 2018 por el que la Embajada de la República en República de Panamá propone el cese del señor Bruce Motta Maduro en su cargo de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Colón;-----

**ATENTO:** a lo informado por la Embajada de la República en República de Panamá y la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de enero de 1988, por la que se designó al señor Bruce Motta Maduro en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Colón, Provincia de Colón, República de Panamá.-----

2º.- Agradécensele los servicios prestados.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020